MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Cerro Sombrero – Tierra del Fuego
XII. REGION
SECRETARIA MUNICIPAL

Cerro Sombrero, 02 de Noviembre de 2010.-

RESOLUCION Nº **089** /

TENIENDO PRESENTE:

1) El e-mail del Director de la Escuela "Cerro Sombrero" que comunica la "Capacitación de Lenguaje y Matemáticas" que se realizara en la ciudad de Puerto Natales por parte de la SECREDUC.-

2) El Decreto Municipal Nº 178 del 06 de abril de 2009, que autoriza viáticos a Docentes de la Escuela Cerro Sombrero.

3) El Decreto Nº 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.

4) El Decreto Municipal 656 del 01 de octubre de 2007, que fija Subrogancía de Alcalde.

5) Decreto Municipal Nº 647 de fecha 08 de Septiembre de 2010, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.-

RESUELVO

1° CUMPLASE, por la Sra. **DANITZA CORREA VARGAS**, Docente de la Escuela "Cerro Sombrero", un cometido de servicio a la Ciudad de Puerto Natales, para asistir a la "Capacitación de Lenguaje y Matemáticas" organizada por la SECREDUC los días 03 y 04 de Noviembre de 2010. Se trasladara en Vehiculo Municipal Placa Patente KW-8789. El costo de alojamiento y alimentación son otorgados por la Secretaria Regional Ministerial de Educación.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal

FIRMA DEL INTERESADO

CVV/cts
DISTRIBUCION:
- Interesado
- Depto. Educación
- Archivo/